

**AVISO PÚBLICO PARA**  
**LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN SEGÚN EL TÍTULO V SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE**  
**PARA LA BASE DE LA FUERZA AÉREA DE KIRTLAND**

La Fuerza Aérea de los Estados Unidos, Base Kirtland de la Fuerza Aérea (KAFB), 377 MSG/CE Ambiental y Base Kirtland de la Fuerza Aérea, NM 87117 han presentado una solicitud de renovación de permiso de operación de calidad del aire al Departamento de Salud Ambiental/Programa de Calidad del Aire (Programa) de la Ciudad de Albuquerque para la renovación del Permiso de Operación existente n.º 0527-RN1, en la Base Kirtland de la Fuerza Aérea (Instalación). El propietario de esta planta es la Fuerza Aérea de los Estados Unidos, KAFB (Permisionario). La instalación está ubicada en 2050 Wyoming Blvd. SE, Kirtland AFB, NM 87117-5270 (UTMZ: 13s, UTMH: 355.960m E, UTMV: 3.879.700 m N) en el condado de Bernalillo, Nuevo México. Con base en la solicitud y la información recibida hasta la fecha y de conformidad con el NMAC 20.11.42, el Programa tiene la intención de emitir dicha renovación del Permiso de Operación del Título V (Permiso) a la Instalación. A este Proyecto de Permiso se le ha asignado el Número de Solicitud de Permiso de Operación 0527-RN2.

La actividad principal de la Instalación está clasificada bajo el código 9711 del Sistema Estándar de Clasificación Industrial (SIC), Seguridad Nacional. Como unidad anfitriona, 377 ABW brinda apoyo a numerosos inquilinos y mantiene una serie de motores de emergencia, talleres de mantenimiento y servicios de soporte de instalaciones.

Las emisiones máximas permitidas estimadas de la Instalación en 0527-RN2 incluyen óxidos de nitrógeno (NOx), 561 libras por hora (lb/h) y 65 toneladas por año (tpa); monóxido de carbono (CO), 242 lb/h y 33 tpa; dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>), 6 lb/h y 3 tpa; compuestos orgánicos volátiles (VOC), 529 lb/h y 108 tpa; y material particulado (PM<sub>10</sub> /P.M<sub>2.5</sub>), 36 lb/h y 5 tpa; contaminantes atmosféricos peligrosos (HAP), combinación de 3 tpa de HAP. Los cambios netos de emisiones de 0527-RN1 en tpa son los siguientes: NOx: disminución de 26,5 tpa; CO: disminución de 9 tpa; SO<sub>2</sub>: disminución de 1 tpa; VOC: disminución de 2 tpa; PM: disminución de 1 tpa; HAP: aumento de 0,1 tpa.

Las emisiones proceden principalmente de los numerosos motores de emergencia, servicios de apoyo y operaciones de recubrimiento. La instalación es una fuente importante de contaminantes criterio.

El Programa ha determinado que la Instalación cumplirá con todos los requisitos aplicables según la Ley Federal de Aire Limpio, la Ley de Control de Calidad del Aire de Nuevo México y las Regulaciones de la Junta de Control de Calidad del Aire del Condado de Albuquerque-Bernalillo. El público puede consultar una copia del borrador del Permiso, la solicitud y toda la documentación de respaldo pertinente en línea en <http://www.cabq.gov/airquality/air-quality-permits/solicitudes-de-permiso-aéreo-pendientes> o en la oficina del Programa de Calidad del Aire ubicada en One Civic Plaza NW, Sala 3023, Albuquerque, NM 87102.

El público, las partes interesadas y el programa afectado tendrán 30 días para presentar comentarios por escrito, solicitar una audiencia de información pública o ambas cosas sobre el borrador del Permiso al Programa de Calidad del Aire. Se aceptarán y considerarán los comentarios si están sellados y enviados, antes de la fecha límite para recibir comentarios públicos el 7 diciembre de 2024, al Departamento de Salud Ambiental de la Ciudad de Albuquerque, Programa de Calidad del Aire: Sección de Permisos, PO Apartado Postal 1293, Albuquerque, Nuevo México 87103.

Para obtener más información, póngase en contacto con Barbara Georgitsis, Científica Superior de Salud Medioambiental, al 505-767-5625, 505-228-9754 o [bgeorgitsis@cabq.gov](mailto:bgeorgitsis@cabq.gov).

**AVISO DE NO DISCRIMINACIÓN Y ASISTENCIA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD O NECESIDADES ESPECIALES:** La ciudad de Albuquerque no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad, religión, ascendencia, orientación sexual, identidad de género, filiación conyugal o sexo. Si cree que ha sido discriminado, puede presentar una denuncia en <https://www.cabq.gov/civilrights>. También puede ponerse en contacto con Amanda Trujillo, Asistente Ejecutiva de la División de Servicios Generales en [amandatrujillo@cabq.gov](mailto:amandatrujillo@cabq.gov).

Si tiene alguna discapacidad y necesita ayuda especial para participar, póngase en contacto con Barbara Georgitsis al 505-767-5625 lo antes posible antes de que finalice el plazo. Las personas que necesiten ayuda auditiva pueden llamar al 711.